

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DÍA 22 DE MARZO DE 2018**

**ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Moisés López Martínez

**SRES/AS. CONCEJALES**

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá  
Dª. M. Del Mar Requena Mollá  
Dª. Isabel Francés Úbeda  
D. Francisco Medina Requena  
Dª. Mª Pilar Egea Serrano  
Dª Mariana H. Ballester Frutos

**P.S.O.E.**

Dª. Concepción Vinader Conejero  
D. Enrique Pagán Acuyo  
Dª. Joaquina Mª Herrero Martínez  
D. Julen Sánchez Pérez  
D. Antonio Sánchez Requena

**GANEMOS CAUDETE**

Dª. Ana Mª Sánchez Ángel  
D. Santiago José Aguilar Bañón  
D. Pedro Ortúñoz Sáez

**INICIATIVA INDEPENDIENTE**

D. Ismael Sánchez Tecles

**C's**

D. José Vicente Alagarda Sáez

**Excusan su asistencia**

**SR. SECRETARIO ACCTAL.**

D. Gerardo Blanes Pla

**SRA. INTERVENTORA ACCTAL.**

Dª. Ángeles Aparicio Palao (NO ASISTE)

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintidós de marzo de dos mil dieciocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y ocho minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA**

1. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DELEGADAS.
2. DACIÓN DE CUENTA DE LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN.
3. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS APROBADAS.
4. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE QUE AFECTA A LA MANZANA DELIMITADA POR LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE SAN ISIDRO, CALLE SAN MATÍAS, PROLONGACIÓN DE LA CALLE LA ZAFRA Y AVENIDA DE VILLENA DE ESTE MUNICIPIO, QUE COMPLEMENTA Y DESARROLLA LAS PREVISIONES DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 22 MARZO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1093889 - 14/06/2019**



Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
Kre16endqgleEUA36L  
tvhAG7gfY8dYlhVB+  
DLA4kcYs=

Código seguro de verificación: P9V6MR-UGXPNEQR Pág. 1 de 11

Pregunta el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a la convocatoria. No habiendo objeciones a la misma, da comienzo la Sesión.

**1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al **Sr. Secretario**, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: de la nº 313 de fecha 22/01/2018 a la nº 815, de 15/03/2018.

Se va a adjuntar al presente Acta relación de todas las Resoluciones que se traen para dar cuenta.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN.**

Toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, **Sr. Bañón Graciá**, para dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de levantamiento de los siguientes reparos emitidos por la Intervención municipal:

- Reparo N.º 1/2018, facturas Fox Energía, emitido por la Intervención Municipal, de fecha 21 de febrero de 2018 (Resolución de Alcaldía nº 587, de 21 de febrero de 2018)
- Reparo N.º 2/2018, facturas Fox Energía, emitido por la Intervención Municipal, de fecha 21 de febrero de 2018 (Resolución de Alcaldía nº 588, de 21 de febrero de 2018)

La Corporación queda enterada.

**3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS APROBADAS.**

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** para las mociones sobre las cuales se han realizado gestiones desde el último pleno.

- Moción presentada por I. Independiente de agosto de 2016, sobre el servicios de la línea de autobuses Hellín – Alicante. El día 1 de marzo se envió un nuevo escrito a la Dirección General de Transporte Terrestre solicitando que se aumentara el servicio de autobuses de esta línea.
- Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos del 24 de noviembre de 2017, sobre mejora del proyecto de la autovía A-33 Cieza – Fuente la Higuera, tramo de la N-344. Este Ayuntamiento recibió a fecha 19 de febrero de 2018 un escrito del Ministerio de Fomento en el cual se rechazaban las peticiones del Ayuntamiento.
- Moción sobre el cumplimiento de accesibilidad a las instalaciones públicas presentada por los grupos municipales Ganemos e I. Independiente el 24 de noviembre de 2016, toma la palabra a la Concejal Delegada de Urbanismo, **Sra. Ballester Frutos**. Se está trabajando en la nueva ubicación del Salón de Plenos.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

**4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE QUE AFECTA A LA MANZANA DELIMITADA POR LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE SAN ISIDRO, CALLE SAN MATÍAS, PROLONGACIÓN DE LA CALLE LA ZAFRA Y AVENIDA DE VILLENA DE ESTE MUNICIPIO, QUE COMPLEMENTA Y DESARROLLA LAS PREVISIONES DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejal Delegada de Urbanismo, **Sra. Ballester Frutos**, para explicar en qué consiste este estudio de detalle, con el fin de establecer y reajustar las determinaciones en la manzana sin edificar ni urbanizar, donde se ubicaba la antigua fábrica de conservas, que afecta a la manzana delimitada por la prolongación de la Calle San Isidro, Calle San Matías, prolongación de la Ca-



**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 22 MARZO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1093889 - 14/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
Kre16endqgleEUA36L  
tvhAG7gfY8dYlhVB+  
DLA4kcYs=

Código seguro de verificación: P9V6MR-UGXPNEQR Pág. 2 de 11

lle La Zafra y Avda. de Villena de este municipio. En esencia se subdivide la manzana actual en cuatro manzanas, respetando la misma edificabilidad que tenía hasta el momento.

**El Sr. Alagarda Sáez (C's)** esta a favor del estudio de detalle, pues la manzana actual es muy grande.

**El Sr. Sánchez Tecles (I.Independiente)** se muestra a favor y le gustaría que se proyectaran zonas verdes.

**El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos)** se muestra a favor del estudio de detalle y pide que se de más publicidad a nivel local en estos temas.

**La Sr. Sánchez Pérez (PSOE)** le parece correcto el estudio de detalle y pregunta en que situación se encuentra POM en estos momentos.

**La Sra. Ballester Frutos (PP)** reconoce que se les debía haber informado antes y sobre el POM que en los próximos días se llevará a cabo una reunión con la empresa que lo redactó.

**El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos)** insistir que el estudio de detalle es una solución a corto plazo que cumple con las normas y la ley, y pide que se intente mirar con una perspectiva más amplia.

**El Sr. Sánchez Pérez (PSOE)** pregunta sobre la reunión con la empresa que redactó el POM.

**La Sra. Ballester Frutos (PP)** una vez se reúnan con la empresa que redactó el POM informaran al respecto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a la manzana delimitada por la prolongación de la Calle San Isidro, Calle San Matías, prolongación de la Calle La Zafra y Avenida de Villena de este municipio, que complementa y desarrolla las previsiones de las Normas Subsidiarias del municipio.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, así como en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

3º.- Remitir un ejemplar debidamente diligenciado del presente Estudio de Detalle a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

4º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo al Departamento de Urbanismo a los efectos procedentes en Derecho.

#### **ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, a lo que Iniciativa Independiente y el grupo municipal socialista responde que sí desea tratar varias mociones.



**MOCIÓN N° 1 DEL GRUPO INICIATIVA INDEPENDIENTE**

**MOCIÓN PARA LA GARANTÍA DE LA SEGURIDAD FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS**

El **Sr. Sánchez Tecles** motiva la urgencia:

Los delitos de ocupación de edificios y viviendas calificados como usurpación y tipificados en el código penal “como utilización de inmuebles ajenos sin autorización, art. 245. 2 o de forma violenta art. 245.1”, han experimentado un elevado crecimiento en los últimos días en nuestra localidad quebrantando la tranquilidad y convivencia de los Caudetanos. Este crecimiento de ocupaciones ilegales tiene su origen, por un lado, en una carencia de instrumentos legales que permita reaccionar frente a las mismas una vez constatadas y promover un desalojo efectivo de los inmuebles en un plazo breve de tiempo, y por otro, en una escasez de medios humanos y materiales para poder llevar a cabo la detección de estas ocupaciones y ejecutar las correspondientes órdenes de desalojo. La falta de respuesta por parte de los poderes públicos esta generando un sensación creciente tanto de desprotección para los legítimos propietarios de la vivienda ocupadas, como para los vecinos que tienen que enfrentarse a este tipo de situaciones sin que se haga nada al respecto.

Seguidamente se procede a **votar la urgencia**, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA**:

Estimar la urgencia de la moción presentada y, en consecuencia, proceder a su tratamiento.

A continuación el **Sr. Sánchez Tecles** expone el contenido de la moción:

Se hace necesario por tanto, reforzar urgentemente nuestra legislación para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de vivienda, a este respecto recientemente se ha registrado una proposición de ley en el Congreso de los Diputados. Entre las medida recogidas en esta iniciativa cabe destacar:

- a) La reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, para legitimar a las juntas de propietarios a través de su presidente para instar el desalojo de viviendas ilegalmente ocupadas cuando suponga una perturbación para la convivencia y seguridad de la comunidad de vecinos.
- b) La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que los desalojos de viviendas ocupadas ilegalmente se tramiten a través del procedimiento de juicio rápido, con el fin de minimizar los plazos procesales y para permitir la inmediata recuperación del inmueble por el legítimo propietario.
- c) La reforma del Código Penal, para elevar las penas en casos de ocupaciones ilegales y violentas de viviendas, y para tipificar como delito específico las ocupaciones ilegales que sean promovidas por grupos criminales organizados para obtener un lucro, o bien que sean llevadas a cabo por dichas organizaciones para desarrollar otro tipo de actividades delictivas como, el tráfico de drogas o la trata de seres humanos.

Aunque no existe un censo oficial, según policiales y vecinales actualmente existe unas cinco viviendas ocupadas repartidas entre el barrio de San Francisco, el barrio del Moto y la puerta de la Villa principalmente.

Por todo lo expuesto anteriormente el representante de I. Independiente solicita a través de la presente el siguiente acuerdo:

- 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Caudete apoye de forma expresa la propuesta de modificaciones legislativas que se ha presentado recientemente en el Congreso de los Diputados, para ofrecer una protección integral y efectiva a los legítimos titulares de derechos y para garantizar la seguridad y convivencia vecinal frente a la ocupación ilegal de viviendas.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 22 MARZO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1093889 - 14/06/2019**

Hash SHA256:  
Kre16endqgleEUA36L  
tvhAG7gfY8dYlhVB+  
DLA4kcYs=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9V6MR-UGXPNEQR Pág. 4 de 11

2.- Que se refuerce de forma inmediata la presencia policial y patrullaje preventivo en las zonas afectadas por el problema de la ocupación.

3.- Que en plazo máximo de tres de meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de viviendas ocupadas, respetando la normativa sobre protección de datos.

4.- Trasladar el presente acuerdo a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, dando cuenta al Pleno de la Corporación de las medidas adoptadas como consecuencia de los mismo. Se ausenta el Sr Bañón Graciá durante 9 minutos.

**El Sr. Alagarda Saez (C's)** como es una proposición de ley presentada en el Congreso de los Diputados por Ciudadanos la va a defender como si fuera suya.

**El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos)** esta a favor, pero esperaba que estuviera más enfocada a nivel local. A nivel nacional ha subido mucho la ocupación ilegal, pero a nivel local no tanto, por lo que se está trabajando bien.

**El Sr. Pagán Acuyo (PSOE)** se muestra a favor y expone que se debe tratar a nivel legislativo.

**La Sra. Requena Mollá (PP)** esta a favor e indica que desde Servicios Sociales se está ya trabajando en este tema y los felicita por ello.

**El Sr. Sánchez Tecles (I.I)** se suma a la felicitación por el trabajo realizado desde Servicios Sociales. Explica que a nivel local existen como mínimo 5 viviendas ocupadas ilegalmente que él tenga constancia.

**El Sr. Alagarda Sáez (C's)** defiende la moción, exponiendo la problemática de las ocupaciones ilegales.

**El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos)** le parece muy bien que se refuercen los servicios municipales.

**El Sr. Pagán Acuyo (PSOE)** defendemos la propiedad de los ciudadanos y que se cumplan las leyes.

**La Sra. Requena Mollá (PP)** solo tenemos constancia de cuatro viviendas ocupadas ilegalmente y uno de ellos se resolverá en breve.

La Corporación, debate sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA**:

1º.- Aprobar la moción presentada por el portavoz del grupo municipal “Iniciativa Independiente” sobre la garantía de la seguridad frente a la ocupación ilegal de viviendas, en los términos previstos en ésta.

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Caudete apoye de forma expresa la propuesta de modificaciones legislativas que se ha presentado recientemente en el Congreso de los Diputados, para ofrecer una protección integral y efectiva a los legítimos titulares de derechos y para garantizar la seguridad y convivencia vecinal frente a la ocupación ilegal de viviendas.

2.- Que se refuerce de forma inmediata la presencia policial y patrullaje preventivo en las zonas afectadas por el problema de la ocupación.

3.- Que en plazo máximo de tres de meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de vivien-



**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 22 MARZO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1093889 - 14/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
Kre16ndnqleEUA36L  
tvhAG7gfY8dYlhVB+  
DLA4kcYs=

Código seguro de verificación: P9V6MR-UGXPNEQR Pág. 5 de 11

das ocupadas, respetando la normativa sobre protección de datos.

4.- Trasladar el presente acuerdo a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, dando cuenta al Pleno de la Corporación de las medidas adoptadas como consecuencia de los mismo.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a todos los Concejales que forman el Ayuntamiento Pleno, a los efectos procedentes en Derecho.

**MOCIÓN N° 2 DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.**

**MOCIÓN PARA QUE AYUNTAMIENTO ASUMA LA LIMPIEZA DEL CENTRO DE DÍA**

El **Sr. Sánchez Requena** toma la palabra, es conveniente actuar lo antes posible para que el Ayuntamiento asuma la limpieza del Centro de Día, porque sería beneficioso tanto para la Asociación como para un colectivo importante de afectados.

Seguidamente se procede a votar la urgencia, en votación ordinaria y con el voto a favor de los cinco concejales del Grupo Socialista, el voto a favor del concejal del Grupo de Ciudadanos, el voto a favor del concejal del Grupo Iniciativa Independiente, el voto a favor de los tres concejales del Grupo municipal Ganemos Caudete, y el voto en contra de los siete concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

Estimar la urgencia de la moción presentada y, en consecuencia, proceder a su tratamiento.

A continuación, el **Sr. Sánchez Requena** pasa a desarrollar la moción presentada, para que el Ayuntamiento asuma de nuevo la limpieza del Centro de Día.

La gestión de la crisis económica ha afectado gravemente a elementos claves de nuestro estado de bienestar, como servicios sociales, atención de la dependencia. Se han perdido varios años para el desarrollo de políticas que benefician al conjunto de la ciudadanía. La crisis económica, la decisión de abordar la consolidación fiscal, la austeridad, etc. a través de las políticas de gastos sin preocuparse de mantener el nivel de ingresos necesarios para el sostenimiento del estado de bienestar, así como la voluntad de cargar la mayor parte del ajuste a las administraciones competentes en políticas de sanidad, educación y servicios sociales, han estrangulado el sistema de protección social.

En este sistema nuestras asociaciones socio sanitarias juegan un papel clave, cubriendo carencias de los poderes públicos, por lo que estos deben considerar prioritarios la colaboración con las actividades que realizan. Caudete no ha sido una excepción y nuestras asociaciones también se han visto afectadas, en este contexto el M.I. Ayuntamiento decidió hace unos años dejar de asumir el servicio de limpieza del Centro de Día.

Este Centro funciona actualmente con un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que anualmente cumple con sus obligaciones económicas, pero el apoyo por parte del municipio en el ámbito de la limpieza suponía un alivio para las cuentas de este centro. Esta decisión a provocado que los gestores del centro tengan que dedicar parte de los recursos económicos para contratar personal de limpieza.

En nuestra opinión es necesario solventar esta situación, y que el Ayuntamiento vuelva a asumir la limpieza del centro, ya que consideramos que desde el punto de vista económico es fácilmente asumible por parte del M.I. Ayuntamiento.

Durante la presente intervención se ausenta momentáneamente de la sesión durante cinco minutos, el Concejal popular Sr. Bañón Graciá.

**El Sr. Alagarda Sáez (C's).** Se trata de un edificio municipal y la Asociación de Enfermos de Alzheimer da un buen servicio y por tanto apoyo la moción. Pero tengo dudas sobre la vía de la solicitud.

**El Sr. Sánchez Tecles (I.I).** Desde hace algunos años el Ayuntamiento no está realizando este servicio, y no cree necesario que lo realice. Ya que hoy por hoy el Centro de Día recibe unas subvenciones y tie-



**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 22 MARZO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1093889 - 14/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
Kre16endqgleEUA36L  
tvhAG7gfY8dYlhVB+  
DLA4kcYs=

Código seguro de verificación: P9V6MR-UGXPNEQR Pág. 6 de 11

ne un funcionamiento autónomo, por lo que el Ayuntamiento solo actuá como colaborador, al igual que lo hace con otras asociaciones locales.

**El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos).** La necesidad de una asociación, que desde hace años se hace cargo de un edificio y de un servicio, que dependen de una Concejalía, y es un partido político de la oposición quién lo trae a Pleno, no lo entendemos. Creemos que falta información.

**La Sra. Requena Mollá (PP).** Como Concejala Delegada de Servicios Sociales y que esta misma semana ha estado reunida con esta asociación, en ningún momento dicha asociación le han manifestado ninguna necesidad en este sentido. No compartimos el contenido de esta moción. Y esta no es la vía para resolver este tema.

**El Sr. Sánchez Requena (PSOE).** Se podía haber planteado de otra forma, pero la alternativa de la oposición para hacer sus propuesta es a través de las mociones, lo importante es el fondo no la forma. En reuniones mantenidas con la asociación, se nos ha trasladado la necesidad. Creemos que lo importante es anticiparse a las necesidades y establecer prioridades. Desde nuestro punto de vista el colectivo de las asociaciones socio sanitarias, como Asociación Enfermos de Alzheimer, son una prioridad, por ello lo defendemos y creemos que el servicio es asumible por el Ayuntamiento.

**El Sr. Alagarda Sáez (C's).** La forma no consideró que sea la correcta y por ello me voy abstener. Propongo tratarlo en una comisión con más detalladamente.

**El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos).** Vamos apoyar la moción para seguir debatiendo, aunque seguimos teniendo dudas.

**Interviene el Sr. Bañón Graciá (PP),** ya que no esta presente el Interventor. No se puede comprometer un gasto sin partida presupuestaria.

**La Sra. Requena Mollá (PP).** Esto crearía un precedente, porque todas las asociaciones socio sanitarias están en las mismas condiciones. El Ayuntamiento debe racionalizar los recursos que tiene y priorizar, no podemos asumir todos los gastos que se nos pide. Se compromete a convocar una Comisión Informativa sobre este tema, y poder estudiar detalladamente las necesidades de esta asociación.

**El Sr. Sánchez Requena (PSOE).** Consideramos que lo primero es crear la voluntad política de hacerlo, y que el Ayuntamiento no va ha tener ningún problema en hacer el procedimiento presupuestario correcto para consignar alrededor de 3.000€. Aunque la Concejala de Servicios Sociales convoque una Comisión Informativa para tratar este tema, consideramos que debemos votar aquí el compromiso y ponernos en marcha con esta necesidad.

El Sr. Alcalde cede la palabra al **Sr. Secretario Acctal**, quién realiza una aclaración: la moción que se trae no es una competencia del Pleno. Por tanto, lo que acuerda el Pleno no se puede tomar como un acuerdo ejecutivo sino como un acuerdo de medida de impulso político.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto de abstención del concejal del Grupo de Ciudadanos Caudete, el voto en contra del concejal del Grupo Iniciativa Independiente, el voto en contra de los siete concejales del Grupo Popular, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo municipal Ganemos Caudete y con el voto a favor de los cinco concejales del Grupo Socialista, se produce un empate con ocho votos a favor, ocho en contra y una abstención. Por lo que se procede a volver a votar y en caso de empate decidirá el voto de calidad del Alcalde.

En segunda votación ordinaria, con el voto de abstención del concejal del Grupo de Ciudadanos Caudete, el voto en contra del concejal del Grupo Iniciativa Independiente, el voto en contra de los siete concejales del Grupo Popular, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo municipal Ganemos Caudete y con el voto a favor de los cinco concejales del Grupo Socialista, persiste el empate. El Sr. Alcalde vota en contra, por lo que se **ACUERDA**:

1º.- Desestimar la moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, en los



**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 22 MARZO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1093889 - 14/06/2019**

Hash SHA256:  
Kre16endqgleEUA36L  
tvhAG7gfY8dYlhVB+  
DLA4kcYs=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9V6MR-UGXPNEQR Pág. 7 de 11

términos previstos en ésta.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a todos los Concejales que forman el Ayuntamiento Pleno, a los efectos procedentes en Derecho.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Sr. Alcalde**, antes de dar paso a ruegos y preguntas se va ha proceder a responder a las preguntas del último Pleno ordinario del mes de enero.

Interviene el **Sr. Bañón Graciá (PP)**, respondiendo al grupo municipal Ciudadanos sobre una subvención de la Toconera, el Ayuntamiento no ha recibido ninguna subvención que tenga actuación en el paraje de la Toconera, pero si la propietaria de dicha finca. Pero como el Ayuntamiento es arrendatario de la misma, ha supervisado los tratamientos selvícolas realizados.

Contesta al grupo municipal I. Independiente sobre los recibos de agua sin cobrar, estos recibos como los de cualquier otra tasa o impuesto siguen el trámite habitual. Con referencia a los recibos de la piscina, la empresa que gestionó la piscina tenía poca experiencia y los sistemas informáticos no fueron los más adecuados, lo que generó la emisión de recibos no correctos, y los servicios de recaudación e intervención lo están solventando.

Durante la presente intervención se ausenta momentáneamente de la sesión durante cinco minutos, el Concejal popular Sr. Bañón Graciá.

Interviene la **Sra. Ballester Frutos (PP)**, contestando sobre la plaza de toros, en estos momentos se están realizando unas catas para valorar el estado de la parte superior y cuando estén los resultados y la valoración de las posibles actuaciones, se convocará una Comisión Informativa para decidir a que se le da prioridad.

Sobre arreglos en el Paseo, en la calle Blasco Ibáñez y la calle Echegaray. Se ha reforzado la plantilla de Obras con el Plan +55 años y durante los cinco meses que les quedan queremos realizar el máximo de arreglos posibles.

Sobre la basura en el camino de Biar, el camión de la basura no suele hacer caminos sin asfaltar por motivos de averías. Sobre el pago de recibos de basuras de los vecinos de ese camino que no tienen el servicio, según el punto 2 de la Ordenanza de Basuras los vecinos deben pagar basura siempre y cuando tenga un contenedor como máximo a un kilómetro y medio.

Durante la presente intervención se ausenta momentáneamente de la sesión durante tres minutos, el Concejal del grupo Ganemos Caudete, Sr. Aguilar Bañón.

El tema de las fotos publicadas del ganado de la Finca de la Famosa, estamos en contacto con el veterinario de la oficina comarcal agraria y la información que nos han trasmitido es que hay un expediente abierto por ellos y el Seprona, y los propietarios han alegado que al ganado lo había matado una manada de perros salvajes.

Interviene la **Sra. Egea Serrano (PP)**, respondiendo al grupo municipal I. Independiente sobre el tema de la piscina cubierta. Después de una larga temporada de estar cerrada la piscina, con gran esfuerzo se ha conseguido abrir. Después de estudiar los datos de los costes y la afluencia de usuarios de la temporada que estuvo abierta, decidimos ser prudentes y abarcar la temporada de octubre a abril. Pero no obstante, se están valorando algunas propuestas y la temporada que viene se abrirá de octubre a mayo.

Interviene la **Sra. Requena Mollá (PP)**, contestando sobre el tema de las subvenciones de las asociaciones socio sanitarias 2017, están ya pendientes de resolución. Me comprometí a convocar una Comisión Informativa, pero todavía no tengo el cauce legal para poder abonar la parte que quedó sin cubrir



**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 22 MARZO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1093889 - 14/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
Kre16ndnqleEUA36L  
tvhAG7gfY8dYlhVB+  
DLA4kcYs=

del 2016. La parte que quedó justificada se va abonar ya. Y en el momento que se resuelvan las del 2017 empezaremos con ello.

Con respecto a las ayudas sociales del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento, en el pleno anterior se comentó que estaban sin valorar, ya están valoradas las de 2014, 2015 y 2016.

Sobre las horas extras del personal, todavía no se han valorado porque falta gente por comunicar si las quiere cobrar o compensar. Pero en el momento que estén se harán llegar a todos los Concejales. Con referencia a las horas extras también se ha pedido a los jefes de servicio que se informe y se pida autorización para así tener conocimiento de la actividad o trabajo a que se van a dedicar.

Durante la presente intervención se ausenta momentáneamente de la sesión durante cuatro minutos, el Concejal socialista Sr. Sánchez Pérez.

Contestadas las preguntas de plenos anteriores, **el Sr. Alcalde** da paso a los diferentes Grupos Municipales, para que procedan a realizar los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

#### **Grupo municipal Ciudadanos (C's).**

**El Sr. Alagarda Sáez (C's)** indica que gran parte de las preguntas formuladas en el Pleno anterior no le han sido contestadas y pasa a formular el siguiente ruego y pregunta:

- 1.- Ruego que se hagan accesibles las puertas del Centro de Mayores y en el Centro Vicente Lillo.
- 2.- La Resolución de Alcaldía n.º 607 de 22/02/2018 se cesa a D. Ismael Sánchez Tecles como miembro de la Junta Local de Gobierno y se nombra a D. Francisco Medina Requena, y unos días más tarde se cesa a D. Francisco Medina Requena y se vuelve a nombrar de nuevo a D. Ismael Sánchez Tecles. ¿A qué se deben estos cambios?.

#### **Grupo municipal Iniciativa Independiente (I.I).**

**El Sr. Sánchez Tecles (I.I)** formula los siguientes ruegos y preguntas:

- 1.- Hace un par de años hice un registro para nombrar algunas calles con el nombre: Adolfo Suárez, Pepe Amurrio. Ruego que en las calles que a día de hoy se acaban de aprobar figuren estos nombres como reconocimiento a estas personas.
- 2.- Existen problemas con las bonificaciones de la piscina: familia numerosa, usuarios con minusvalía. Ruego a la Concejala que haga un seguimiento al respecto y busque las soluciones oportunas.
- 3.- Pregunta al Sr. Alcalde: ¿Para cuando vamos a ponernos a trabajar con el deslinde con Almansa?.
- 4.- ¿Por qué Canal Imagen ha dejado de emitir los reportajes y en cambio ahora se emiten por el canal de pago? Si a los ciudadanos nos cuesta lo mismo, ¿por qué han disminuido los servicios y no los costes?.

Interviene el **Sr. Alcalde** y se dirige al Sr. Alagarda Sáez indicándole que las preguntas que formuló en el anterior Pleno le han sido contestada casi en su totalidad directa e indirectamente. Han quedado pendiente la referente al deslinde con Almansa, al respecto de ello hemos comenzado los contactos con el Ayuntamiento de Almansa, y solicitado presupuesto para saber los costes de un trabajo topográfico. Y sobre el Parque Tecnológico se está trabajando desde el departamento de Desarrollo Económico y los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, para poder poner en venta las dos parcelas municipales y nos hemos reunidos con los bancos propietarios del resto de parcelas para ver la forma de reactivar. Estamos vendiendo la imagen del Parque Tecnológico fuera de nuestra localidad, estuvimos presentes en el Congreso Zincaman en Albacete, y a raíz de ello Caudete y otras poblaciones de Castilla La Mancha vamos a formar parte de una Asociación Regional de Suelo Industrial de Castilla La Mancha, para trabajar conjuntamente con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Diputaciones, Asociaciones de Empre-

sarios y Municipios para reactivar el suelo industrial. Respecto al ruego de la acera o camino peatonal al cementerio forma parte en el proyecto General del Cementerio para crear una vía de comunicación segura entre el pueblo y el cementerio.

**Grupo municipal Ganemos.**

**La Sra. Sánchez Angel (Ganemos)** formula los siguientes ruegos y/o preguntas:

1.- Con fecha 6 de diciembre se retiró la valla de la calle Teatro con la calle Mayor, y el 14 de enero por Registro de Entrada una ciudadana hizo una propuesta sobre el tema. ¿Por qué ha día de hoy no se le ha contestado a esta ciudadana?

Durante la presente intervención se ausenta momentáneamente de la sesión durante cuatro minutos, la Concejala socialista Sra. Herrero Martínez.

2.- Resoluciones n.º 382, 383, 384 referidas a los representantes de la Corporación de la Comisión de Acción Social de 26/10/2015, a la designación de los representantes de Corporación en la Comité de Seguridad y Salud de 26/10/2015 y la designación de representantes de la Corporación de la Comisión de Igualdad 3/11/2015. Desde entonces hasta ahora se han designados diferentes representantes. ¿Por qué no se cuenta para ello con la oposición?.

Durante la presente intervención se ausenta momentáneamente de la sesión durante tres minutos, la Concejala popular Sra. Ballester Frutos.

3.- Ha habido una recogida de firmas y un grupo de Caudetanos se ha reunido con el Director Provincial de Cultura para el tema del Paso. ¿Qué se ha hecho sobre este tema a día de hoy por parte del Ayuntamiento?.

4.- ¿Cómo van a día de hoy las mociones que aparecen finalizadas en la página web del Ayuntamiento?. Expone varios ejemplos sobre estas mociones.

**El Sr. Ortúñoz Sáez (Ganemos)**, formula los siguiente ruegos y preguntas:

1.- Ruego información sobre la nueva instalación del Salón de Plenos.

2.- ¿Cuáles son las propuestas que se están valorando para la piscina cubierta?.

3.- Recientemente el Ayuntamiento hizo un comunicado sobre la puesta de cámaras de seguridad. En el Convenio con Alma-Telecom está empresa da el servicio de dos cámaras de video vigilancia. ¿estas cámaras están instaladas? ¿Y si han sido útiles para la seguridad ciudadana?.

4.- Reitera una pregunta del Pleno anterior sobre el expediente que se había abierto con posible sanción de una empresa que estaba situada ilegalmente.

5.- Preguntar sobre el Consejo de Medioambiente que se creó en el Pleno ordinario de enero de 2017. ¿Cuándo se convoca?, ¿para que sirve?. Consejo de Seguridad Ciudadana, ¿no se crea por qué no se cobran las asistencias?.

**El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos)**, formula las siguientes preguntas:

1.- Pregunta al Sr. Alcalde sobre su baja y un número importante de rectificaciones materiales y anulaciones de resoluciones. ¿Está usted de baja o le han dado el alta? ¿Esta duplicidad de alcaldes sirve realmente para normalizar la situación de gestión administrativa? ¿o sirve para complicarla y para producir un evidente derroche de recursos municipales?.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 22 MARZO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1093889 - 14/06/2019**

Hash SHA256:  
KreI6endqgleEUA36L  
tvhAG7gfY8dYlhVB+  
DLA4kcYs=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9V6MR-UGXPNEQR Pág. 10 de 11

2.- Pregunta al Concejal de Hacienda. Hay un número bastante significativo de reclamaciones de recibos de tasas municipales. ¿Qué está pasando en Recaudación y Tesorería? ¿y si se están tomando medidas para solucionarlo?.

3.- Sobre la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local. ¿Qué pasa aquí? ¿esta garantizada la estabilidad?.

4.- Pregunta al Sr. Bañón Graciá como Alcalde Acctal., sobre el permiso que ha concedido a una funcionaria interina para la realización de un curso y el abono de retribuciones completas con cargo al presupuesto municipal. ¿Cuanto nos va a costar esto?.

5.- Proyecto de reurbanización de la Plaza del Carmen. ¿Hay un proyecto? ¿se va a exponer al público? ¿qué se va a hacer?

6.- Para el Concejal de Seguridad Ciudadana. En primer lugar felicitarle por organizar una charla sobre terremotos y sobre guardias. Ruego que organice una sobre seguridad ciudadana.

**Grupo municipal socialista (PSOE).**

**La Sra. Herrero Martínez (PSOE),** formular el siguiente ruego y pregunta:

1.- El pasado 8 de marzo se celebró el Día de la Mujer y este año se convocó una huelga con el lema "Si Paramos el Mundo se Para" para reivindicar la igualdad real de la mujer. En la concentración que se realizó el 8 de marzo echamos de menos el apoyo institucional del Ayuntamiento. Ruego que escuchen a las mujeres y que en el futuro no nos dejen tan solas.

2.- Sobre las pintadas en la fachada de la Iglesia de Sta. Catalina. ¿Se va a tomar alguna medida?.

**El Sr. Pagán Acuyo (PSOE),** formula la siguiente pregunta:

1.- Sobre Seguridad Ciudadana, el aumento de la dotación de Guardia Civil, ¿que medidas se van a tomar en este tema?. Reprocha que no hacen nada con la seguridad ciudadana.

Responde el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana **Sr. Medina Requena**, la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana se convocará antes de terminar el mes.

Durante la presente intervención se ausenta momentáneamente de la sesión durante dos minutos, la Concejala popular Sra. Egea Serrano.

El Sr. Alcalde responde sobre la ampliación de la plantilla de la Guardia Civil y deja pendientes las respuestas de las preguntas para el próximo Pleno Ordinario.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y cuarenta y siete minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario Acctal. con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

